

Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.
Secretaría de Finanzas

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el ordenamiento legal en el que se concentran todos los conceptos de ingresos que el municipio espera recaudar durante el año fiscal, tales recursos le permitirán financiar el gasto público del gobierno municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La fuente de los ingresos para financiar los gastos proviene de los conceptos que considera la misma Ley de Ingresos que se clasifican en: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones e ingresos extraordinarios.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	278,467,117.16
Impuestos	9,114,258.39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	26,816,631.06
Productos	2,312,785.46
Aprovechamientos	2,226,008.02
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	237,997,434.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	98,455,393.94
Materiales y Suministros	29,101,322.38
Servicios Generales	55,988,067.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,644,348.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,136,648.98
Inversión Pública	73,525,941.36
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	8,730,795.87
Deuda Pública	0.00

Secretaría de Finanzas de Ixmiquilpan, Hidalgo.



L.C. Minerva Hernández Pérez.

2021-2024

Presidencia Municipal Constitucional de Ixmiquilpan, Hidalgo.



L.C.J. Araceli Beltrán Contreras.

2021-2024